



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

**FSP UGT-
ANDALUCIA**

**Secretaría Servicios a la
Comunidad.**

**I
N
F
O
R
M
A**

II CONVENIO COLECTIVO UTEDLT'S MESA DE TRABAJO

“ Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico“

El pasado 15 de enero tuvo lugar una reunión del grupo de trabajo del II Convenio Colectivo UTEDLT para establecer las posiciones de partida de cada una de las partes conforantes de la comisión en los Capítulos II y IV referidos a Jornada y Horario y Clasificación Profesional.

En lo que se refiere a Jornada y Horario, UGT se mantiene en las posiciones expresadas en su plataforma reivindicativa:

- **La Jornada Ordinaria de Trabajo** efectivo será de 35 horas semanales, de lunes a viernes, distribuidas en horario de mañana de 8'00 a 15'00 horas.
- **Flexibilidad horaria**, siendo sólo obligada permanencia en el centro trabajo de 9'00 a 14'00 horas, por necesidades de conciliación de la vida personal y familiar.
- **Cómputo Horario Anual**, se propone eliminar las 1540 horas anuales de trabajo efectivo recogidas en el I CONVENIO COLECTIVO UTEDLTs.
- **Horas Extraordinarias y trabajo realizado en sábados, domingos y festivos:** UGT establece el carácter voluntario a la prestación y caso de realizarse, por razones de fuerza mayor, los trabajadores tendrán derecho a un descanso adicional del doble del tiempo trabajado, que podrá ir unido al periodo vacacional.
- **Clasificación del Personal:** UGT defiende que la clasificación del personal, se realice acorde a las funciones que éstos lleven a cabo, independientemente de la titulación académica. UGT comunica que en el capítulo correspondiente va a mantenerse en la postura de la equiparación salarial dado que no hay diferenciación de funciones y de tareas entre ambas categorías.
“A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO”



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

**FSP UGT-
ANDALUCIA**

**Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.**

**I
N
F
O
R
M
A**

II CONVENIO COLECTIVO UTEDLT'S MESA DE TRABAJO

“ Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico “

- **Elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo**, actualizada periódicamente y pública para los trabajadores de cada Consorcio.

Como último punto del orden del día se establecieron los temas que se habrán de abordar en la próxima sesión negociadora del II Convenio Colectivo UTEDLT cuya fecha se fijará en la primera semana del mes de Febrero y cuyas materias serán **“Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Prevención”**.

La F.S.P./U.G.T.-Andalucía continúa en el trabajo diario, para luchar por el mantenimiento y la mejora de los Derechos de las trabajadoras y trabajadores, siempre con vuestro apoyo y con vuestra participación.

**Seguiremos Informando
18 de enero 2010**